

Regidor Decano, y p.^o D.^o Bartolomé Menchor
Procurador Sindico personero en la actua-
lidad, que el D.^o Juan Menchor p.^o
acababa de quedar incapacitado p.^o el año
pasado venidero, se encontraba en segundo con-
fencio grado de consanguinidad con el D.^o Bar-
tolomé p.^o sea este primo hermano carnal de
Bartolomé Menchor difunto padre del D.^o Juan,
y en su vista dho. Rey previo los informes
p.^o subidos p.^o lo conveniente, acordar se
introdujese lo expresado Cédula en la bo-
ta de donde habia sido extractada, y que
esto quedase fuera de la unificada botá
y de ella, se volviese a sacar otra botá,
y habiéndola extractado así p.^o el propio Mi-
nistro, y extractada de la misma la Cédula p.^o
en su centro se conserva, guardada la
copia p.^o cubria sus bocas y sellada p.^o el re-
ferido Sr. Presidente, a la letra dice así:
Francisco Vico incapacitado p.^o Alcalde p.^o ordi-
nario p.^o un año. Acañavilla Febrero
13 de 1828. = Mramora. = Inconveniente
por ser medida en la ref.^o botá las dho.
botas blancas p.^o habian sido extractadas con-
respondientes a los referidos Felip Albu-
querque y D.^o Juan Menchor, como tam-
bien la amañilla relativa a dha. Clase
y colocada en su division.

Y igualmente se sacó del Arca dho.

